

No. EXPEDIENTE	
INST. NAC. DE CANCER-DAF-CD-2026-0042	
No. DOCUMENTO	
0042	✓

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Proceso dirigido a Mipymes ✓

1. Objetivo del Proceso

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Contratación Directa sujeta al Umbral para el "Suministro de Abarrotes" Referencia No. Inst. Nac. De Cancer-DAF-CD-2026-0042. ✓

2. Documentación a presentar:

A- Cotización firmada y sellada conteniendo:

- RNC
- Datos de contacto de la empresa
- c. Descripción del servicio requerido
- D. Certificación de aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega
- e. Precio neto e ITBIS transparentado
- f. Validez de la oferta de mínimo 90 días

A Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). Disponible en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), firmado y sellado. Las cotizaciones deberán ajustarse a la unidad de medida indicada, no deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras. Su oferta debe ser en moneda nacional, (PESOS DOMINICANOS RD\$)

B Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

C SNCC.F.034 Presentación de la Oferta

D SNCC.F.042- Información del oferente (Subsanable)

E- El RPE debe tener el rubro (OBLIGATORIO)

5015 – Aceites y grasas comestibles / 5012 – Pescado y marisco / 5016 Chocolates, azúcares, edulcorantes de confitería / 5020 – Bebidas / 5018-Productos de panadería / 5019-Alimentos y preparados y conservados.

F - Para participar en el proceso debe encontrarse al día con el pago de sus obligaciones fiscales (DGII y TSS) (Subsanable)

G- Copia del certificado de registro mercantil. (Subsanable)

H- Propuesta del servicio ofertado, indicando las especificaciones técnicas (propuestas técnicas)

No SUBSANABLE.

I- Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado¹ debidamente firmado y sellado. (Subsanable)

J- Certificación MIPYMES (Subsanable)

K- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral (Subsanable)

Bienes a adquirir

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas de los bienes a contratar, estrictamente basándose en las siguientes especificaciones:

LISTA DE ARTÍCULOS			
ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Agua Botella 16 Onz 20/1 Fardo	90	UD
2	Aceite Vegetal (Galón 3.78 litros)	45	GAL
3	Tuna trozo en Aceite	432	UD
4	Chocolate En Tableta 60Und (con poca azúcar)	120	CAJ
5	Galleta De Soda (20/1)	255	CAJ
6	Gelatina (Mixta Fresa, Uva y Cereza) 3 Onz	288	UD

Criterios de Evaluación

Las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual.

Las propuesta técnica será verificada bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE"

Los Peritos Evaluadores del proceso, en este caso el área requirente, levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas, bajo el criterio de CUMPLE ✓ / NO CUMPLE X. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Adjudicación

La autoridad competente evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferente(s)/Proponente(s) que resulte(n) favorecido(s). Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor de **único oferente**, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en base en sistema de calidad y precio, y sea calificado como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración, en la cual se adjudicará.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución

Tiempo de entrega/Cronograma de entrega/Lugar de entrega

Luego de emitida la orden 2 días laborables, en coordinación con el departamento requirente, se iniciará la orden.

INCART. En la Dr. Bernardo Correa y Cidron, esq. Rafael Augusto Sánchez, Zona Universitaria.

Facturación y Condiciones de Pago.

Al entregar su propuesta, el oferente acepta que el pago será a crédito de treinta (30) días, con posterioridad a la presentación de factura. Las facturas firmadas y selladas deben ser remitidas al Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares - INCART –, RNC No. 430-13071-2 con NCF Gubernamental.

Responsabilidad del Proveedor

- a) Proveer las capacitaciones de acuerdo al cronograma establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

Vías de Contacto

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES

Departamento de Compras

Teléfono: 809-289-2700 ext. 2163

Email: incartcompras@gmail.com

Contacto: Luz Jacqueline Rodriguez